

Ayuntamiento de Tortosa
ANUNCIO

Con fecha 13 de diciembre de 2016, la Alcaldía – Presidencia ha dictado un decreto mediante el cual resuelve:

Primero. Convocar el XVII Premio Ciutat de Tortosa, para el año 2016, con sujeción a las bases generales de subvenciones del Ayuntamiento de Tortosa, publicadas en el BOPT 206, de 4 de septiembre de 2008, y las bases específicas del Premio Ciutat de Tortosa, en régimen de concurrencia competitiva, publicadas en el BOPT 258, de 10 de noviembre de 2014.

Segundo. Fijar el período para presentar las solicitudes, des de el 16 de enero hasta el 31 de marzo de 2017.

Tercer. Determinar que las solicitudes deben formalizarse mediante un formulario que se puede obtener en la dirección de internet: <http://www.museudetortosa.cat> o en las oficinas del Museu de Tortosa (Rambla de Felip Pedrell, 3 43500 Tortosa). La documentación que debe acompañarse la recogen las bases específicas del Premio Ciutat de Tortosa. Se pueden presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Tortosa (Plaza España, 1 43500 Tortosa) de lunes a viernes de 9 a 14,00 h y jueves de 16,30 a 18,30 h, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso que se tramita la documentación por correo, la Oficina de Correos debe sellar la la hoja de solicitud, con la fecha de entrega, antes de introducirlo en el sobre.

Cuarto. Nombrar al jurado, formado por el presidente, cuatro vocales: la Sra. Irene Prades Ginovart, directora de la Biblioteca Marcel·lí Domingo de Tortosa, el Sr. Jordi Diloli Fons, profesor de Història Antiga de la URV, la Sra. Elena Espuny Arasa, técnica de proyectos del Institut Ramon Muntaner, y el Sr. Roc Salvadó Poy, historiador, y la secretaria, con voz pero sin voto.

Ferran Bel i Accensi
Alcalde